



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito representante legal de la PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRECORREAL, identificada con el NIT: 901688482-8, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria

CERTIFICA

1. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando a la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales.
2. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, utilizando la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide el día 14 de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Alexander Corrales Ceballos
CC. 71.366.798
Representante Legal.